

Capítulo X

LA SUPRESIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: ¿ELEMENTO ESTRUCTURAL PARA EL CAMBIO SOCIAL?

Antonieta Carreño Aguilar
SUIED de la Universitat de Barcelona

I. Introducción

El propósito de estas páginas se centra, no tanto en el análisis de los cuantiosos datos empíricos que sobre violencia contra las mujeres podemos encontrar, como en un intento de reflexión acerca de los elementos estructurales que hacen posible tal violencia, y al sentido -aunque deberíamos decir sinsentido- o los sentidos que la violencia pueda tener.

Existe hoy en día una mayor preocupación social por los aspectos negativos y de agresión que conllevan nuestras formas de relaciones personales. Baste con mirar el gran número de mesas redondas, charlas, conferencias, cursos, etc., que con este objeto se llevan a cabo, y desde diferentes ópticas.

Así pues diríamos que vivimos un momento en el que se percibe una fuerte presión por revisar las costumbres y usos sociales respecto a las relaciones y los comportamientos con las persona. Y, en especial, aquellos aspectos de las relaciones que muestran como ejercicio de poder, de autoridad, situaciones de dependencia, ya sean bajo formas muy exacerbadas, violentas, o bien bajo formas mucho más suaves, hasta más ocultas.

En el campo educativo, por ejemplo, desde hace ya un tiempo, desde los movimientos de renovación pedagógica de principios de siglo, y con aportaciones de diversas corrientes de pensamiento social -el anarquismo, el marxismo, el feminismo, etc.-, se ha entrado en un proceso de análisis de las relaciones que se dan tanto en la escuela como en la familia y en otros ámbitos educativos. Relaciones que se establecen de manera vertical y jerárquica.

Y, como no, esto supone también, un replanteamiento de las interacciones e interrelaciones entre sexo-géneros. Un replanteamiento que no sólo se realiza desde foros feministas, como es nuestro caso, sino desde diferentes instancias y posiciones sociales.

Es evidente el sentimiento de indignación general que crean las situaciones de discriminación a personas por el hecho de pertenecer a grupos sociales considerados “diferentes”. El término esclavitud nos produce a estas alturas de la historia repelús, y hablamos de ella como de una situación histórica ya superada, aunque sabemos que muchas condiciones humanas contemporáneas, entre ellas las de algunos grupos de mujeres e incluso de criaturas, no distan mucho de esta situación de barbarie.

De hecho lo que ha cambiado, más que las situaciones en sí mismas, son las mentalidades: Somos más conscientes de que las discriminaciones y las agresiones son reprobables, aunque no siempre seamos capaces de detectarlas con total claridad.

II.-La subordinación de la mujer como generador de violencia

El simple hecho de formularnos este enunciado en los términos en los que está planteado, significa continuar construyendo a partir de una lógica clásica creada desde el mundo conceptual masculino; su lenguaje, sus componentes discursivos, su estructura dicotómica, con los elementos de poder que todo esto implica; y sin embargo, y como alternativa, las mujeres debemos plantearnos nuestras propias preguntas para empezar a construir nuestra historia con unas nuevas coordenadas. En este sentido Ana Sánchez apunta, respecto a la epistemología feminista que “no está sino esbozada, y que constituye una de las líneas de crítica al paradigma dominante en la actualidad, en concreto al carácter ideológico y metodológico de las dicotomías”¹. Siguiendo a esta misma autora nos cabe afirmar que la formulación

¹Vid.: Sánchez Torres, A. (1989): *Epistemología feminista, epistemología de la complejidad*. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia.

de una nueva lógica, a saber, una lógica feminista, debe dar cuenta de todo aquello que escapa de los estrechos márgenes del método deductivo y la lógica clásica; y debe llevarnos a plantear las preguntas, y también las respuestas, desde otro orden conceptual, desde un modelo más interactivo.

Aunque la formulación de la pregunta que da título a este escrito en sí presupone, en cierto modo, una inmediata hipótesis válida, que sería la de darle una respuesta afirmativa, o sea decir que sí, que la supresión de la violencia contra las mujeres es un elemento estructural de un cambio social deseado. Y además esta respuesta podría, a lo mejor, dejarnos satisfechas, vamos a intentar reflexionar algo más respecto a ella de manera que podamos despertar nuevas preguntas.

En primer lugar, nos hallamos ante una pregunta hecha pensando en las mujeres como agentes pasivos, no como sujetos. Dicho de otro modo, no se habla de la violencia de las mujeres, por ejemplo, en los términos de una interrelación, sino en los de una subordinación.

Otro aspecto a remarcar en la pregunta es el de una supresión de la violencia. Muchas veces supresión no significa falta de existencia, ausencia. Muchas veces es encubrimiento, tolerancia, aceptación como normalidad. Deberíamos introducir otro concepto, el de superación de la violencia contra las mujeres, como una situación social distinta que no sea generadora de agresiones, subordinación o conflictos.

A lo mejor lo que cabría preguntarse es: en estas condiciones de mundo conceptual androcéntrico, ¿De qué manera las mujeres podemos jugar un papel singular en la transformación de nuestro entorno y, en definitiva, del mundo? ¿De qué manera nuestras acciones, experiencias, relaciones, conocimientos pueden contribuir a la superación de esta dicotomía de subordinación en la que nos hallamos? No sólo dejando de ser víctimas de unas agresiones, perseguidas por la ley algunas, otras impunes.

Porque cuando hablamos de violencia contra las mujeres, se nos aparece probablemente como idea inmediata la violencia física, es decir, la violencia manifestada en toda su brutalidad. La violencia más evidente, y que se produce no únicamente en lugares anónimos: calles, solares, portales, etc., en momentos invisibles: nocturnidad, aislamiento, etc., sino en los hogares, en los espacios de intimidad. Son escalofriantes los datos que nos hablan de ello, y mucho más aterradores quizá son los datos que nos describen que, aproximadamente en la mitad de los casos de

agresiones a mujeres por parte de sus maridos, las mujeres se sienten culpables ellas mismas, aún con la conciencia de que ellas se lo han buscado.

Pero creemos que cuando decimos violencia contra las mujeres decimos también tensión, crisis, agresión, subordinación y también, como no, malos tratos físicos y psíquicos; todo ello dentro del entramado de relaciones habituales y cotidianas entre hombres y mujeres consideradas culturalmente aceptables incluso en las consideradas positivas: de pareja, de amistad, de negocio, etc. Nos dice al respecto Caterina Lloret en su artículo "Nos-altres" que "en el ámbito de la vida cotidiana, de la organización económica, política, social, y en la organización del conocimiento, las diferencias individuales y de grupo son objeto de una violencia implícita o explícita. Violencia que estamos acostumbrados a padecer en las relaciones de poder entre diferentes, hombres y mujeres, mayores y criaturas, normales y anormales, mayorías y minorías, ricos y pobres, expertos e ignorantes, propios y extraños"².

Son tensiones, crisis y subordinaciones que las contradicciones del doble discurso social crea: las prácticas discriminatorias por un lado, y la igualdad como aparente situación por otro.

III.-La superación del modelo androcéntrico

Entendiéndolo así, pensamos que se podría concretar la pregunta de la siguiente manera: El rol de subordinación de las mujeres, ¿es un elemento estructural para/del cambio social?, o bien: el rol de subordinación de las mujeres, ¿es un elemento estructural para la reproducción -mantenimiento- social?.

Desde la perspectiva de las mujeres, de la historia de las mujeres, el primer cambio social en mayúscula tendrá lugar cuando las mujeres pasemos a ser sujetos de la historia, y no objetos más o menos maltratadas, es decir no-sujeto, como hemos sido hasta ahora. Las mujeres como sujetos históricos somos una construcción reciente: enfatizar la importancia de la identidad sexual de quien habla, escribe, pregunta y construye conocimiento es algo que algunas autoras feministas, como Luisa Muraro, Mary Nash y otras están elaborando.

Desde el punto de vista de género ópticamente para las mujeres, ¿qué cambios sociales ha habido? Ha habido mejoras sociales, mejoras técnicas, mejoras

²Vid.: Lloret, C. (1994): *Nos-altres*. En CLIP, IME, Ajuntament de Badalona, Badalona, marzo.

materiales y hasta algunas mejoras legales: Es más cómodo lavar en una lavadora en casa o pagar a otra mujer para que lo haga, que ir a lavar a mano la ropa al lavadero del pueblo; es también un cambio positivo el hecho de que la ley contemple que quienes violan o agreden a mujeres sean fuertemente sancionados; como por supuesto lo es el poder acceder a puestos de trabajo fuera del ámbito doméstico. Pero no son mejoras que supongan una transformación en el orden establecido. Como muy acertadamente define Giulia Adinolfi se trata de una “emancipación” que no transgrede los límites de la estratificación social³.

De hecho se trata de un debate entre “igualdad” y “diferencia”, un debate que las teóricas del feminismo, Mitchell, Lonzi, Irigaray, etc., han iniciado desde hace tiempo, pero que todavía hoy no hemos resuelto. La igualdad es un principio jurídico, el principio de la imposición legalizada, unidimensional; la diferencia es un principio existencial que tiene que ver con el modo de ser humanos, es el principio de la variedad y de la multiplicidad de las vidas.

Todos los “cambios”, mejoras, progresos tecnológicos no han movido esencialmente a las mujeres de “su lugar histórico”, las mujeres aún no somos sujetos históricos, de hecho lo estamos empezando a ser.

Por tanto la respuesta a la pregunta que nos habíamos planteado al inicio es:

- Por una parte, desde la mirada de los hombres, de la historia escrita, contada por los hombres, *sí*; la supresión de la violencia, y en concreto de la violencia contra las mujeres, era y es un elemento estructural del cambio social.

- Por otra parte, desde la mirada de las mujeres, de la historia de las mujeres, *no*; la supresión de la violencia contra las mujeres no es un elemento estructural para el cambio social. Porque no ha habido “cambio social”, por medio del cual hayamos pasado a ser sujetos -o sujetas-.

Todo cambio social que no rompa con el paradigma androcéntrico no puede ser considerado, por las mujeres al menos, como tal cambio social, como bien interpreta Amparo Moreno en *El arquetipo viril protagonista de la historia*⁴.

³Vid.: Adinolfi, Giulia. (1992): *Construirnos como sujetos, construirnos en medida del mundo*. En MIENTRAS TANTO, n° 48, enero-febrero.

⁴Vid.: Moreno, Amparo. (1988): *La otra política de Aristóteles (Cultura de Masas y divulgación del arquetipo viril)*. Icaria, Barcelona.

El paso de las mujeres de objetos, o -no sujetos-, a sujetos debe ser la génesis del *cambio social*.

De otro modo repetiríamos el caso de los esclavos romanos que se emancipan, se hacen libres, pero manteniéndose como subordinados, como trabajadores explotados. O el ejemplo contemporáneo de las mujeres palestinas, expresado por ellas mismas recientemente en unas Jornadas de Barcelona, que luchan por el nacionalismo palestino contra los judíos y, al mismo tiempo, se plantean que, una vez llegada la situación del establecimiento de la nación palestina, su lucha no habrá terminado como mujeres, puesto que pueden encontrarse en el mismo caso de sus compañeras argelinas.

Y la superación de la subordinación no significa simplemente el reconocimiento masculino a nuestras capacidades, a nuestro trabajo, ni la integración en las/sus instituciones de una manera “reproductora”. Carla Lonzi nos advierte de la necesidad de aprobación por parte del grupo vencido, de la desconfianza en nosotras mismas que esto crea, y de la necesidad de proyectarnos sobre el grupo vencedor⁵. El auténtico cambio social deberá pasar por el propio autorreconocimiento, la autoemancipación y la autoafirmación. Todo esto, por supuesto, sin que signifique una agresión al otro sexo, asumiendo la “alteridad”.

La violencia sólo se puede superar por un cambio social que genere el cambio de las estructuras que permiten tal violencia. Y la violencia contra las mujeres, su rol de subordinación, va asociada a estas estructuras androcéntricas, pero no sólo aquella contra las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- Adinolfi, Giulia. (1992): *Construirnos como sujetos, construirnos en medida del mundo*. En MIEN-TRAS TANTO, nº 48, enero-febrero.
- Amorós, C. , Birulés, F. , Collin, F. , Muraro, L. , Otero, M. , Rius, R. (1992): *Filosofía y Género. Identidades femeninas*. Pamiela, Iruña.
- Benhabib, S. y Cornella, D. (1990): *Teoría feminista y teoría crítica*. Ed. Alfons el Magnànim, València.
- Elias, Norbert. (1994): *Conocimiento y Poder*. Las ediciones de la Piqueta, Madrid.
- Fox Keller, E. (1991): *Reflexiones sobre género y ciencia*. Ed. Alfons el Magnànim, València.
- Fraisse, Geneviève. (1991): *Musa de la Razón. La democracia excluyente y la diferencia de sexos*. Ed. Cátedra, Universitat de València. Instituto de la Mujer, Madrid.

⁵Vid.: Lonzi, Carla. (1977): *Sputiamo su Hegel , e altri scritti*. Scritti di Rivolta Femminile, Milano.

- Irigaray, L. (1992): *Io tu, noi. Per una cultura della differenza*. Bollati Boringhieri, Torino.
- Lloret, C. (1994): *Nos-altres*. En CLIP, IME, Ajuntament de Badalona, Badalona, marzo.
- Lonzi, Carla. (1977): *Sputiamo su Hegel, e altri scritti*. Scritti di Rivolta Femminile, Milano.
- Marcuzzo, M.C. e Rossi-Doria, A. (coord.) (1988): *La ricerca delle donne*. Rosenberg & Sellier, Torino.
- Pérez de Lara, N. (1992): *La construcción de la autonomía en las mujeres*. Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona.
- Sánchez Torres, A. (1989): *Epistemología feminista, epistemología de la complejidad*. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia.